

# Violencia de género y Trabajo Social. Análisis de los discursos y abordajes de los/las profesionales de Trabajo Social en materia de violencia de género

Gender-based violence and social work:  
An analysis of the discourse and approaches  
adopted by social work professionals when  
it comes to gender-based violence

**Janet Romero Delgado<sup>1</sup>**  
ORCID: 0000-0001-6984-2722

---

Recepción: 26/08/19. Revisión: 26/11/19. Aceptación: 27/11/19

---

**Para citar:** Romero Delgado, J. (2019). Violencia de género y Trabajo Social. Análisis de los discursos y abordajes de los/las profesionales de Trabajo Social en materia de violencia de género. *Revista de Treball Social*, 217, 31-53. DOI: 10.32061/RTS2019.217.02

---

## Resumen

En el presente artículo se exponen los resultados de un estudio cualitativo acerca de los discursos que se dan en Trabajo Social sobre la violencia de género. Concretamente, se trata de un estudio que tiene por finalidad identificar y reflexionar sobre las implicaciones que generan los discursos en el desarrollo de la praxis profesional. Con ello, se pretende contribuir a la reflexión sobre los fundamentos teóricos y los discursos, poniendo en relieve la realidad de las intervenciones de las trabajadoras y de los trabajadores sociales de la provincia de Barcelona.

Para ello, se realizaron y analizaron 20 entrevistas en profundidad a profesionales del Trabajo Social en las que se aborda la conceptualización y los abordajes realizados en violencia de género. Los resultados evidencian: 1) la falta de consensos acerca de la conceptualización del fenómeno; y 2) las incoherencias entre las comprensiones y los abordajes profesionales ejecutados en materia. Aspecto que, junto con otros elementos identifica-

---

<sup>1</sup> Graduada en Trabajo Social. Máster Oficial en Estudios Avanzados en Exclusión Social. janetromerodelgado@gmail.com

dos y expuestos en el artículo, da cuenta de las dificultades presentes en cuanto a la atención y transformación de dicha realidad.

---

**Palabras clave:** Violencia de género, Trabajo Social, discursos y praxis profesional.

---

## Abstract

The purpose of this article is to set out the results of a qualitative study on the discourse produced in the field of social work concerning gender-based violence. It is a study that aims to identify and reflect on the implications of discourse in the development of professional practice. The aim is thus to contribute to a reflection on theoretical foundations and discourses, highlighting the reality of interventions by social workers in the province of Barcelona.

To this end, we conducted and analysed 20 interviews with social workers in depth, addressing conceptualisation and approaches to gender-based violence. The results reveal: 1) the lack of a consensus on the conceptualisation of the phenomenon; and 2) the incoherence between understandings and professional approaches. Together with the other elements identified and set out in this research, this illustrates the difficulties existing in terms of the attention to and transformation of this reality.

---

**Keywords:** Gender-based violence, social work, discourses and professional practice.

## Introducción

La violencia de género (en adelante VG) es un fenómeno social y cultural que ahonda su origen en “las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar, 2007, p. 40). De él emergen diferentes formas de violencia, desigualdad y discriminación, razón por la cual es comprendido como un delito, un problema de salud pública y a su vez una violación de los derechos humanos (Almendros, Munilla y Bernabeu, 2015, p. 205; Gállego, 2005, p. 85). De aquí la importancia que asume la profesión de Trabajo Social (en adelante TS), ya que tiene por propósito promover vínculos humanos saludables, velar por el cumplimiento de los derechos humanos y fomentar cambios sociales (IFSW, 2014, p. 1). De hecho, Santana (2010, p. 92) refiere que es un objeto de intervención casi tan antiguo como la propia profesión.

Ahora bien, autoras como Fernández (2015, p. 35-36) indican que a menudo, de forma inconsciente, los trabajadores o las trabajadoras sociales actúan como un mecanismo más de perpetuación de las desigualdades que produce el sistema de género. Explicitan que ello se debe a que: 1) el/la profesional está socializado/a bajo unos valores y principios patriarcales; e 2) investiga e interviene de forma condicionada por la institución en la que trabaja y por las estructuras de poder imperantes (Elboj y Ruíz, 2010, p. 226; Fernández, 2015, p. 32, 35-36). Es por ello que nos aventuramos a preguntar a trabajadores y trabajadoras sociales, que prestan servicios de atención social a víctimas de VG en la provincia de Barcelona, sobre: ¿qué discursos hay con relación a la violencia de género en la práctica profesional del Trabajo Social? y ¿cuáles son los efectos que genera el discurso en el desarrollo de la praxis profesional y en la transformación de dicha problemática?

## Aproximación al concepto violencia de género

Posteriormente a una extensa búsqueda de referencias dimos cuenta de la dificultad que ha habido, y aún hay, con relación a la conceptualización del término VG. Los motivos radican en: 1) la falta de consensos claros sobre qué es VG (Coll, García-Romeral, Mañas y Navarro, 2008, p. 199-200; Zurbano, Liberia y Campos, 2015, p. 841-843); 2) el debate abierto con respecto a la idoneidad del término *género* (Coll et al., 2008, p. 189-191; Velando, 2005, p. 108-122); y 3) la elevada presencia de múltiples términos a los que se dota, en ocasiones, de significaciones sinónimas (Fernández, 2004, p. 156-157; López, 2013, p. 62-64; Peris, 2013, p. 177-180, 183-184).

A través de la clasificación sugerida por Coll et al. (2008, p. 199-200), hemos reagrupado en tres aproximaciones los discursos acerca de la comprensión del fenómeno de la VG. Dicha clasificación, se rige bajo la identificación de los actores, el rol que cumplen estos y los objetivos que persiguen.

### Aproximación de casos extremos

Actualmente es una de las aproximaciones más contrarrestadas y criticadas por la producción teórica ejecutada. Consiste en un modelo explicativo unicausal acerca del origen de la VG, entendiendo que la problemática se origina a causa de los factores personales de las personas involucradas (López, 2013, p. 67). La justificación suele realizarse en base a teorías biológicas y psicológicas<sup>2</sup> (Álvarez, Sánchez, Bojó, Zelaiaran, Aseguinolaza, Azanza y Caballero, 2016, p. 15,17; Alencar y Cantera, 2013, p. 117-119; Miguel, 2003, p. 139; Ramírez, 2002, p. 28-29). Estas tienen como nexo común la individualización del origen de la VG, la figura exclusiva del hombre como agresor, un fuerte sesgo patriarcal ante los estereotipos de género y la diferenciación de sexos en cuanto a atributos biológicos y/o rasgos psicológicos.

### Aproximación de grupos sociales

Actualmente es la más sustentada a nivel de producción teórica. Figura como la más compartida tanto por las instituciones como por parte de los distintos actores que conforman la sociedad (Fuente, 2012, p. 371; Miguel, 2003, p. 139-142; Piedra, Rosa, Muñoz, 2018, p. 198-201; Maqueda, 2006, p. 2-3). Esto es debido a que la expresión “violencia de género” se empieza a gestar en los años 70, época en que toma fuerza el feminismo y se empieza a poner en el punto de mira el maltrato conyugal, el rol establecido en función del sexo, entre otras cuestiones que revelan el patriarcado como forma de organización social (Miguel, 2005, p. 238-240). La detección de una clara diferencia entre valores y expectativas que construye simbólicamente la sociedad sobre los sexos, donde el hombre establece una relación de poder desigual sobre la mujer, consolidará la visión de la mujer como única posible víctima de la VG (Maqueda, 2006, p. 2).

### Aproximación de género

Se diferencia de las demás aproximaciones principalmente por dos razones. La primera de ellas corresponde a las corrientes teóricas empleadas, que generalmente la más utilizada es la postura crítica del postfeminismo (Cantera, 2004, p. 95-102). Esta se caracteriza por contemplar, en su pluralidad, las relaciones de dominación interpersonal desigualitarias superando el concepto binario de sexo-género y la heteronormatividad (Cantera, 2004, p. 95-97).

La segunda diferencia, en consonancia con lo anteriormente mencionado, se basa en el hecho que no se asocia el binomio hombre-mujer con el de agresor-víctima respectivamente (Coll et al., 2008, p. 200; Solá, 2011,

2 Esclarecer que existen múltiples posicionamientos tanto dentro de las teorías biológicas como psicológicas. No obstante, apelamos a aquellas que adquieren una visión unicausal y comprenden que el origen de la VG radica exclusivamente en los factores personales.

p. 41). Ello permite no cosificar la posición de los hombres y las mujeres, contrarrestando el discurso patriarcal vigente y evitando su reproducción y legitimación (Trujano, Martínez y Camacho, 2010, p. 351-352; Coll et al., 2008, p. 200).

Facio y Fries (2005, p. 261) consideran que los hombres, aunque partan de una posición privilegiada, también pueden ser víctimas del sexismo, de los valores y de los estereotipos establecidos sobre la masculinidad. Es por ello que se centra en las relaciones de dominación interpersonales, asociadas a la posición de género, con independencia del sexo (Coll et al., 2008, p. 200; Solá, 2011, p. 41). Con ello no quieren decir que piensen que se da el mismo número de casos en hombres que en mujeres. No obstante, consideran que esa minoría de casos también requiere de reconocimiento y visibilidad (Herrero, 2013, p. 110).

Por otra parte, cabe destacar que hay una creciente demanda de atención por parte del colectivo LGTBQI+. Se trata de una realidad invisibilizada debido a factores como la homofobia, el discrimen y el sexismo (Rodríguez, Rodríguez, Lameiras y Carrera, 2017, p. 65). Este último aspecto genera debate y posturas diferenciadas dentro de una misma aproximación (Bravo, 2014, p. 3). Por una parte, hay posturas que consideran que la VG puede tener en cuenta las relaciones entre personas de un mismo sexo (Mujika, 2012, p. 11-13). Zurbano et al. (2015, p. 830) apuntan que “el género está en el origen de la creación y reproducción de múltiples tipos de violencia sobre todas las formas de ser, sentir y pensar que quedan fuera de la «normalidad» genérica y sexual”. Mientras que otros niegan esto mismo, puesto que consideran que operan factores culturales y estructurales distintos no basados únicamente en el sexismo (Bravo, 2014, p. 5; Rebollo y Gómez, 2011, p. 7-8).

## Trabajo Social y violencia de género

A pesar del reconocimiento de la incidencia de la VG en distintas áreas de desarrollo personal y social, las orientaciones e intervenciones se centran mayormente en la violencia que deviene en las relaciones afectivas heterosexuales (Reina, 2010, p. 34). Ello se debe en gran parte al hecho que los abordajes y recursos existentes están sujetos a la LOMPIVG<sup>3</sup> (Santana, 2010, p. 93-94).

La LOMPIVG marcó un antes y un después en materia de VG (Ortubay, 2015, p. 3). Aún a día de hoy sigue siendo la ley de referencia desde la cual se articulan las diferentes actuaciones de atención y prevención. No obstante, se trata de una ley que despierta cierta ambivalencia en el seno de la comunidad. Refieren que: 1) se dan incoherencias entre el nombre y el contenido; 2) se trata de una ley sexuada y heterosexista; y 3) promueve medidas paternalistas y asistencialistas que favorecen la despolitización

3 Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado, núm.313, 29 de diciembre de 2004.

de la problemática y la victimización de la figura femenina (Bolea, 2007, p. 22; Coll et al., 2008, p. 189-192, 201; Ortubay, 2015, p. 11-16; Solá, 2011, p. 40-46; Trujano et al., 2010, p. 340).

A esto cabe añadir que se trata de una ley que emplea un enfoque teórico que se ajusta a la aproximación de grupos sociales. Asimismo, en el desarrollo de las medidas en las que la responsabilidad del hombre se sobredimensiona y la agencia de la mujer desaparece, este se diluye y toma un enfoque más propio a la aproximación de casos extremos (Coll et al., 2008, p. 201-204). De modo que las críticas que se realizan a menudo también se ven reflejadas en las intervenciones y recursos que se emprenden desde el TS.

Respecto a la **prevención**, se contempla en el marco de la LOMPI-VG a través de medidas como la sensibilización, prevención y detección por parte de los poderes públicos. También en la atención a la formación complementaria y de reciclaje de los/las profesionales que intervienen (art. 3 LOMPIVG, de 28 de diciembre). No obstante,

a pesar de la declaración de intenciones y de la importancia que parece conceder a las materias de prevención, sensibilización, etc., la ley sigue el camino que se inició a finales de los 80 y que hacía pivotar la respuesta frente a la violencia de género en el sistema penal (Ortubay, 2015, p. 3).

Fernández (2015, p. 31) y Ríos (2003, p. 80-81) apuntan que estas mismas lógicas suceden en el ejercicio del TS. Refieren que las intervenciones no van tan dirigidas a incidir en los factores estructurales y culturales, sino que por el contrario se interviene de forma paliativa una vez emergida la problemática. Señalan la exigüidad de estudios acerca de la VG, la ausencia de una comprensión teórica de fondo, la falta de formación por parte de los/las profesionales, la burocratización y la presión asistencial como principales causantes (Alcázar, 2012, p. 104-106; Fuente, 2012, p. 388; Fernández, 2015, p. 31; Jovaní, 2014, p. 264-265; Ríos, 2003, p. 84; 2010, p. 135; Santana, 2010, p. 95-97; Tobías, 2018, p. 142-143).

Referente a la **intervención**, Mullaly (1997, p. 24-25) refiere que hay dos filosofías de intervención en TS que guían la manera de proceder y efectuar los abordajes. Encontramos la perspectiva convencional, la cual se centra en la persona entendiendo que el problema reside en su inadaptación al sistema social. O bien la perspectiva progresista, que reconoce la existencia de sectores de población más desaventajados a razón de un orden social desigualitario e injusto. Razón que implica ir más allá de la atención individual.

Autoras como Fernández (2015, p. 31) y Ríos (2003, p. 80-81) refieren que las actuaciones parten principalmente del asistencialismo con una perspectiva centrada en las deficiencias y necesidades que presenta la mujer víctima de VG. Aspecto que acaba reduciéndose en dar ayudas puntuales para solventar los problemas más urgentes, no prestando aten-

ción a otros aspectos de tipo estructural o cultural (Ríos, 2003, p. 84). Esto mismo resulta evidente si leemos algunos documentos en materia que conciernen a la provincia de Barcelona, como por ejemplo la protocolización de la intervención individualizada con mujeres que viven o han vivido violencia de género (2007)<sup>4</sup> u otros documentos marco como el protocolo para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud en Cataluña (2009)<sup>5</sup> o el protocolo de valoración del riesgo de violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex pareja (RVD-BCN) (2011).<sup>6</sup>

Paralelamente, Alcázar (2012, p. 113-115) identifica otras inercias y dificultades que obstaculizan que se logre una intervención eficaz y eficiente, concretamente: 1) la tendencia a homogeneizar la figura y situación de la mujer que sufre maltrato, dando lugar a programas y servicios que no acaban de ajustarse a las necesidades que esta presenta; 2) la implementación de objetivos de éxito marcados por la profesional y la institución, que pueden no ser compartidos con la persona que se atiende; 3) la ejecución de programas y recursos con objetivos y procedimientos muy definidos, que despojan de agencia a la propia víctima y refuerzan su victimización; y 4) la tendencia a ejecutar intervenciones a nivel individual y no grupal, propiciando así que las mujeres vivan el fenómeno como un fracaso individual.

A ello se suma la ya mencionada falta de formación por parte de algunos/as profesionales. Al no estar sensibilizadas o formadas bajo la perspectiva de género, llevan a cabo actuaciones guiadas por la intuición y la buena voluntad, dificultando así una gestión ágil, eficiente y eficaz (Jovaní, 2014, p. 264-265).

## Inclusión de la perspectiva de género en la intervención de Trabajo Social

Varios autores ponen en manifiesto la necesidad de incorporar la perspectiva de género (PG en adelante) como marco interpretativo transversal de la intervención social (Fuente, 2012, p. 388; Fernández, 2015, p. 31; Fidalgo, 2005, p. 21, 25; López, 2013, p. 81; Tobías, 2018, p. 142-143).

La PG es una categoría analítica compuesta por diferentes corrientes del feminismo que

---

4 Primer documento que tiene por propósito aunar y protocolizar la atención individualizada ofrecida a las mujeres víctimas de VG de la ciudad de Barcelona, <https://bit.ly/2Clge0e>

5 Documento editado por el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya que tiene por finalidad devenir una herramienta práctica para guiar las intervenciones en materia de violencia machista en cualquier ámbito de salud de Cataluña, <https://bit.ly/2Nux4ju>

6 La RVD-BCN es un protocolo promovido por el Circuito Barcelona contra la Violencia hacia las Mujeres que se realizó con el fin de crear una herramienta para valorar, en el caso de las mujeres, el riesgo de actos violentos a corto plazo dentro de un contexto de violencia machista, <https://bit.ly/2PXA26E>

se aproxima a la realidad teniendo en cuenta la existencia de diversos géneros y sus relaciones de poder, que se imbrican con otros elementos generadores de desigualdad, tales como la etnia/raza, la clase social, el origen nacional, etc. (Alcázar, 2012, p. 99-100).

La primera vez que se habló de dicha perspectiva, como elemento estratégico para lograr la igualdad, fue en la IV Conferencia sobre la Mujer celebrada en el año 1995 en Pekín (Alonso-Fernández, 2016, p. 3; Tobías, 2018, p. 144). Aunque Berasaluze (2009, p. 138) y Fernández (2015, p. 33) sostienen que su aplicación a fecha de hoy es incipiente. Por ello, se aconseja encauzar e incentivar su incorporación desde la formación. Diferentes autores/as exponen o hasta evidencian la ausencia u opcionalidad de contenidos de género y violencia en el plan formativo del Grado de TS (Elboj y Ruíz, 2010, p. 230-231; Rubio, Gil, Paz, Peralta, Alcázar y Gila, 2009, p. 7; Santana, 2010, p. 95-97).

La justificación de su relevancia recae en: 1) la necesidad de toma de conciencia acerca de las relaciones de poder dadas por el género y sus efectos con independencia del sexo, ya que toda intervención social no es neutral sino que tiene un impacto de género; 2) la importancia de la introducción de dicha perspectiva para propiciar transformaciones sociales que aboguen por la igualdad entre las personas; 3) detectar prácticas e intervenciones reproductoras y sostenedoras del sexismo y desigualdades (Alcázar, 2012, p. 104-106; Fernández, 2015, p. 31; Tobías, 2018, p. 142-143).

En efecto, se trata de una perspectiva que incita la prevención, el pensamiento de abordajes más colectivos y plantea no exclusivamente a la mujer como sujeto de intervención (Alcázar, 2012, p. 100; Alonso-Fernández, 2016, p. 4-5). En relación con esto último, Alonso-Fernández (2016, p. 7) reflexiona ante la necesidad de pensar “acerca de si se les debe incluir solo en la búsqueda del objetivo de igualdad de género o si también sería posible asumir que los hombres pueden tener sus propias necesidades y vulnerabilidades”.

## Metodología

La investigación realizada se inscribe dentro del paradigma interpretativo y parte de una perspectiva teórica-metodológica fenomenológica. Behar (2008, p. 45) refiere que “el método fenomenológico puede resultar particularmente útil para la interpretación de los hechos y procesos estudiados; para captar el sentido de los fenómenos y la intención de las actividades sociales”.

Teniendo en cuenta el objetivo, la perspectiva teórica-metodológica y el enfoque emergente y exploratorio de la presente investigación, hemos considerado emplear metodología de carácter cualitativo. Así lo hemos decidido puesto que no hay un marco teórico definido y la búsqueda de datos narrativos pueden llegar a aportar un conocimiento más profundo (Vivar, McQueen, Whyte, Canga, 2013, p. 224).

## Muestra

Consiste en un muestreo teórico integrado por un total de 20 trabajadores/as sociales. Se caracteriza por un índice de proporcionalidad equivalente entre ambos sexos biológicos. Puesto que la VG se trata de un fenómeno multidimensional que se detecta y atiende desde servicios muy distintos, se escogió una muestra de profesionales ubicados en diferentes espacios de atención social, tal y como se concreta a continuación.

**Tabla 1. Composición de la muestra**

Nombre Ficticio	Ámbito	Experiencia en TS	Sexo Biológico
Javier	Sanitario / Atención primaria	23 años	M
Sonia	Sanitario / Atención primaria y servicio especializado para personas transexuales	5 años	F
Teo	Sanitario /Atención primaria	+ de 20 años	M
Noemí	Sanitario /Atención primaria	14 años	F
Jacinto	Sanitario/ Atención hospitalaria	7 años	M
Mireia	Sanitario/Salud mental	18 años	F
Yoali	Sanitario/Drogodependencias	18 años	F
Ignacio	Servicios sociales básicos	20 años	M
Laia	Servicios sociales básicos	13 años	F
Alan	Servicios sociales básicos	10 años	M
Elsa	Servicios sociales básicos	22 años	F
Jandro	Servicios sociales básicos	9 años	M
Roc	Servicios sociales básicos	3 años	M
Edna	Servicios de información y atención a las mujeres	12 años	F
Juan	Docente de TS	30 años	M
Antón	Docente de TS	27 años	M
Carlos	Docente de TS	10 años	M
Natalia	3.º sector-violencia machista y VG	12 años	F
Mónica	3.º sector-VIH	20 años	F
Maya	3.º sector-abusos sexuales	10 años	F

Fuente: Elaboración propia.

Especificar que, de acuerdo con el Circuito Barcelona contra la violencia hacia las mujeres,<sup>7</sup> la muestra está compuesta por espacios profesionales reconocidos en cuanto a su implicación en la detección y atención de dichas realidades. Clarificar que la composición fue no probabilística y se configuró por los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

**Tabla 2. Criterios de Inclusión y exclusión**

<b>Criterios de inclusión</b>	<b>Criterios de exclusión</b>
Tener la titulación de TS	Actualmente inactiva como trabajadora social
Disponer de 3 años o más de experiencia dentro del campo del TS	Trabajar fuera de la provincia de Barcelona

Fuente: Elaboración propia.

### **Instrumentos**

Utilizamos la técnica de la entrevista individual. Esta nos permitía recoger información sobre hechos y aspectos subjetivos de las personas, conocer la perspectiva de los individuos en relación con los hechos y construir significados a través de sus comportamientos (Behar, 2008, p. 55; Palou, 2013, p. 3). El modelo de entrevista empleado fue de tipo individual semiestructurado y presentó una duración aproximada de 30-45 minutos. Al tratarse de un fenómeno de tal magnitud consideramos establecer un mínimo guion para que nos permitiera obtener la información más relevante a explorar en función a nuestros objetivos. Clarificar que se veló por garantizar la confidencialidad de los sujetos entrevistados, por ello se les informó sobre el alcance de la protección de la confidencialidad a través de un consentimiento informado.

### **Análisis**

Se realizó un análisis temático del contenido extraído de las entrevistas. Primero se transcribieron estas y posteriormente se fragmentó el corpus textual en diferentes unidades, las cuales se codificaron en función del contenido básico de interés para el objeto de estudio (modelos de intervención, limitaciones y potencialidades contextuales, institucionales y personales, definición de perspectiva de género y formación profesional). La codificación fue generalmente de carácter inductivo debido al carácter exploratorio del objeto de estudio y la consecuente falta de validación de ejes temáticos en estudios anteriores similares. Sin embargo, a menudo se tuvo

<sup>7</sup> Proyecto interinstitucional coliderado por el Ayuntamiento de Barcelona y el Consorcio Sanitario de Barcelona. Como ellos indican, su finalidad es “establecer un sistema articulado de trabajo en red, cooperativo y colaborativo entre los diferentes agentes de los ámbitos sanitario, social, policial, judicial y educativo” (Ayuntamiento de Barcelona, s. f.).

en cuenta el marco teórico para nombrar fragmentos de intereses teóricos específicos de las investigadoras. Más concretamente, en lo que refiere a la definición del fenómeno de la VG, se tuvo en cuenta la clasificación de Coll et al. (2008), identificando consecuentemente los elementos diferenciales entre las distintas aproximaciones (actores implicados, relación y rol que cumplen estos mismos y la causa o causas y origen de la VG).

Apuntar que con el fin de dotar el estudio de mayor validez interna se trianguló la información obtenida con el marco teórico. Ello ha permitido el diálogo entre los resultados y la literatura vigente especializada en materia, dando lugar a otra fuente de construcción de conocimiento y reflexiones (Cisterna, 2005, p. 69-70).

### **Limitaciones de la investigación**

1. La muestra de trabajadores/as sociales es limitada y no se garantiza la recogida de todos los discursos acerca de la VG. También quisimos que se caracterizara por un índice de proporcionalidad equivalente entre sexos (entendidos desde el binarismo). No obstante, al ser un número reducido de profesionales no pudimos indagar en profundidad en la existencia o no de ciertas tendencias, razón por la cual no se profundiza acerca de ello. Merece la pena destacar que se trata de un estudio configurado por una muestra reducida, no obstante no por ello menos válida para empezar a reflexionar acerca de una realidad expuesta por una serie de profesionales.

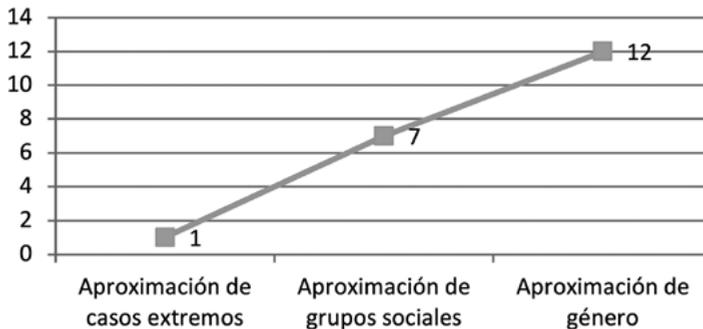
2. No se trata de una muestra uniforme por ámbitos de intervención en TS. Queríamos que fuera lo más diversa posible para obtener una visión más holística sobre las comprensiones y abordajes. Ahora bien, posteriormente pensamos que quizá hubiera sido interesante tener un mismo número de profesionales en función de los ámbitos de intervención, ya que nos hubiera permitido identificar ciertas tendencias y particularidades de cada ámbito.

## Resultados

### Conceptualización de la violencia de género

A continuación se muestran los resultados obtenidos acerca de la clasificación de los discursos sobre VG de los/las trabajadores/as sociales entrevistados/as.

**Figura 1. Clasificación de los discursos acerca de la VG**



Fuente: Elaboración propia.

– La **aproximación de casos extremos** es la menos compartida, solo hemos detectado un caso y con ciertos matices. La persona alude que la víctima puede pertenecer a cualquier sexo, aspecto no propio de la concepción de casos extremos. Sin embargo, enfatizaba que en su mayoría se da en mujeres debido a una serie de diferencias principalmente biológicas, poniendo como ejemplo la superioridad física de los hombres.

– Respecto a la **aproximación de grupos sociales** ha habido un mayor consenso. Ahora bien, dentro de esta misma aproximación se dan puntos de vista muy distintos. Por una parte, de estas 7 personas 2 contemplan y afirman que la mujer solo puede ser la víctima de este fenómeno.

Es la violencia del hombre hacia la mujer por el simple hecho de serlo. Una definición breve, clara y concisa [...]. Hay muchos tipos de violencia, los abuelos reciben violencia, los niños reciben violencia, pero eso son otros tipos de violencia. Si hablamos de violencia de género hablamos de la violencia del hombre hacia la mujer (Natalia).

Una tercera persona apunta que se deberían incluir en la VG las parejas LGTBIO+ que no tienen un trato de iguales. Expone que con frecuencia se cumplen roles propios de las parejas heterosexuales, entendiendo que se asumen roles femeninos y masculinos, respectivamente.

El resto parte de una concepción más amplia en la que entienden que todas las identidades de género pueden sufrir VG, aunque reafirman no querer englobar todo bajo una misma categoría fenomenológica.

Los hombres son víctima también del machismo, pero no los metería en la misma categoría para no invisibilizar la realidad mayoritaria en el caso de las mujeres (Edna).

– En cuanto a la **aproximación de género**, encontramos que es el que cuenta con más aceptación entre los/las profesionales. Aunque cabe señalar que 4 de las personas entrevistadas efectuaron una definición propia de grupos sociales y posteriormente acabaron retractándose, no otorgando un sexo concreto a la figura del agresor/víctima. Algunos plantean diferentes dudas y ponen de manifiesto la necesidad de reflexionar más al respecto.

La violencia de género la sufren las mujeres a pesar de que el sistema de género es muy maltratador también para los hombres. Claro es que sería una violencia del sistema de género hacia los hombres, no lo sé. La realidad es que yo con estos términos muchas veces no lo tengo claro, me encuentro con muchos discursos que van y vienen (Ignacio).

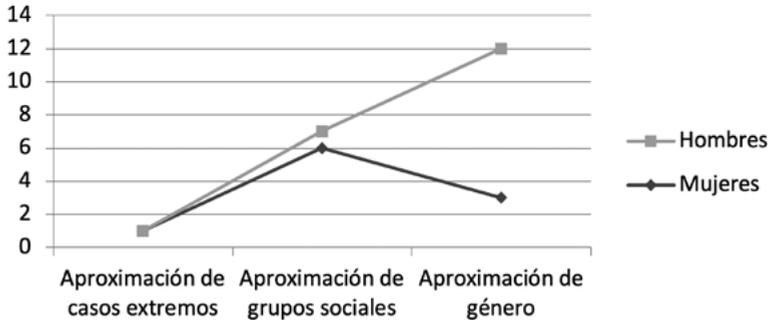
Exponen que la aproximación de grupos sociales ha devenido hegemónico, y poco se ha reflexionado y cuestionado posteriormente al respecto.

Como profesionales es necesario tener una visión crítica. Incluso cuando conseguimos que los discursos críticos calen y lleguen a ser hegemónicos, tenemos que seguir siendo críticos para no recaer nuevamente en la reproducción (Carlos).

Paralelamente señalan que se trata de un fenómeno en el que la mujer muestra más predisposición a vivirlo y, en consecuencia, el número de casos que se dan es mayor. Sin embargo, indican que omitir otras posibles víctimas puede generar invisibilidad y situaciones de desigualdad y vulnerabilidad. De facto, piensan que se dan a conocer menos casos de los que realmente existen debido a: 1) el escaso reconocimiento de la problemática en otros colectivos; y 2) la operatividad propia de los constructos de género vigentes en la actualidad. Es por ello que mayormente propugnan la idea de incluir todo bajo una misma categoría fenomenológica, matizando posteriormente cada casuística.

A continuación se muestran estos mismos resultados clasificados en función del sexo de los/las entrevistados/as.

Figura 2. Clasificación de los discursos sobre la VG en función del sexo



Fuente: Elaboración propia.

Paralelamente, respecto al término VG y la amplitud del fenómeno, cabe señalar que:

– Un 35% de la muestra se posicionan disconformes con el uso de la expresión VG. Concretamente, una persona apuesta por la expresión *violencia doméstica* porque cree que es más descriptiva. Otras dos personas estiman que es violencia en sí y que no debería tener “apellidos”. No piensan que el concepto género sea el idóneo, ya que creen que atenúa las dimensiones del fenómeno y ha acabado empleándose como sinónimo de mujer. Mientras que en los casos restantes prefieren emplear la expresión *violencia machista*, puesto que la propia expresión indica el origen estructural de la violencia y sus connotaciones presentan mayor fuerza y visibilidad en el contexto actual.

Del mismo modo, hay que señalar que dos personas también hacen crítica del concepto violencia. Indican que se trata de un concepto con connotaciones siempre negativas, ya que se trata de una cuestión intrínseca en los seres humanos y no siempre es utilizada para infligir daño a otro. Además, exponen que muchas veces la violencia parece adoptar un carácter reduccionista, contemplando solo las agresiones físicas o verbales.

– Un 35% de las personas entrevistadas considera que la VG se encuadra exclusivamente dentro de las relaciones afectivas. Simultáneamente, el 65% restante expone que va más allá, incluyendo otros actores (personas, instituciones...) que puedan atentar contra la propia identidad de género de los sujetos.

Hay diferentes tipos desde la cuestión más social en la cual se da una violencia estereotipada de género, hasta una situación más de convivencia cuando una persona a otra por su condición de género le genera un mal trato [...]. Incluso personas que no se identifican ni con hombres ni mujeres. El hecho de querer encorsetar a estas personas dentro de un binomio para mí también es un mal trato por razón de género (Jandro).

## Abordaje de la violencia de género en Trabajo Social

Respecto a la prevención, subrayan que son pocas las tareas ejecutadas desde el TS. Consideran que un condicionante de ello es la escasa apuesta por parte de las instituciones en las que trabajan. Creen que ello es debido a las dificultades para demostrar su efectividad, ya que cuesta más medir y demostrar los resultados obtenidos.

Por otro lado, explican déficits en cuanto a la prevención secundaria debido a las dificultades de detección del fenómeno. Ello lo atribuyen a la fuerte socialización de los/las profesionales y la falta de formación. Mayoritariamente identifican el fenómeno ante la verbalización expresa de la víctima.

En cuanto a la intervención, damos cuenta que el discurso mayormente empleado es el de la aproximación de género. A pesar de ello, cuando se les pregunta acerca de las intervenciones, mayoritariamente solo hacen referencia a la mujer heterosexual víctima dentro del marco de las relaciones afectivas. Aspecto contradictorio, teniendo en cuenta que: 1) solo un 35% de las personas entrevistadas consideraba que la VG se encuadra dentro de las relaciones afectivas; y 2) un 60% incluye otras identidades de género como posibles víctimas. Es más, la gran mayoría de actuaciones y recursos mencionados se centran exclusivamente en la mujer como sujeto de intervención. Ello sorprende si tenemos en cuenta que el 95% de la muestra hacen énfasis en el origen estructural de la problemática.

No estamos trabajando para toda la población, sino para aquellos grupos que tienen unas necesidades legitimadas como tales. Aquí habría que debatir con relación al hecho que es Trabajo Social. Posiblemente no nos gusta la respuesta, porque tenemos más a ver con el orden y control que no con la transformación y emancipación (Juan)

También damos cuenta que las intervenciones mencionadas son, generalmente, de carácter individual y hay un amplio consenso acerca de cómo actuar en el caso de las mujeres heterosexuales. Ahora bien, en el momento que se plantea actuaciones con otras identidades de género se hacen más latentes las dificultades y faltas de consenso. Unos plantean que el abordaje debe de ser el mismo independientemente del sexo y orientación sexual del sujeto. Otros estiman que pueden adaptar sus herramientas, como por ejemplo la RVD-BCN, a otras casuísticas de la VG, aunque plantean dudas en el momento de derivar y actuar ante determinadas situaciones. Por ende, también se da el caso en el cual directamente manifiestan desconocimiento respecto a cómo abordar dichas situaciones.

Finalmente hacen especial alusión a la tarea de coordinación debido a que a menudo no se establece. Alegan que ello no es por falta de canales de comunicación o protocolos, sino porque los/las profesionales no disponen de tiempo suficiente para coordinarse o hacer los traspasos de casos. Con relación a esto último, apuntan que la elevada presión asistencial, la

precarización de las condiciones de empleo y el poco tiempo de que disponen para las entrevistas, conllevan dificultades para su cumplimiento.

### **Perspectiva de género y Trabajo Social**

En la investigación se pregunta acerca de la definición y aplicación de la PG en TS. Cabe destacar que el 60% de la muestra sabe en qué consiste la PG. El 40% restante se enmarca dentro de las siguientes situaciones: 1) expresan literalmente desconocimiento acerca de en qué consiste la PG; 2) la definen como la toma de conciencia de las desigualdades y constructos sociales que incumben exclusivamente a la mujer; 3) la entienden como el hecho de dar un mismo trato independientemente del sexo, omitiendo las diferencias sociales y culturales de base. De hecho se muestran más conformes hablando en clave de “perspectiva de persona”; o bien 4) contemplan la PG únicamente como aquellas influencias de la profesional derivadas de su proceso de socialización particular.

También se pregunta acerca de si piensan que lo aplican en su praxis diaria. Excluyendo los casos que no supieron definir en qué consistía la PG, damos cuenta que: el 57,14% consideran que en su día a día emplean la PG; el 28,57% estima que se esfuerzan para aplicarlo pero que no lo hacen en su plenitud; mientras que el 14,29% restante explicitan que no trabajan bajo la PG aunque les gustaría hacerlo.

Subrayan que desde varias instituciones se está apostando por la inclusión y promoción de prácticas con PG. No obstante, destacan la necesidad de promover más formación al respecto y de forma continuada para poder integrarla plenamente.

Creo que haría falta un trabajo propio que va desde la parte formativa, la parte de conocerte a ti mismo para ser capaz de desmontar y desarticular todos los discursos que tenemos, que realmente nos han formado. Por muy críticos que decimos que somos nos hemos socializado en estos discursos y parte de este machismo que criticamos lo llevamos nosotros (Carlos).

En relación con esto último, cuando se les preguntó acerca de si habían recibido formación sobre PG, el 55% del total de entrevistados había recibido formación. Acerca de los que sí que habían recibido formación, hay que destacar en la mayoría de casos: 1) habían hecho solamente un curso acerca de la PG y había sido durante el año 2018-2019; o bien 2) habían tratado la PG en diferentes cursos como elemento transversal pero no de manera exclusiva. Solo se dan 6 casos en los que afirman haber sido formados exclusivamente en PG.

Para terminar, se ha hecho elevada incidencia en la importancia de la formación e integración de la PG en TS. Hay que destacar que cuando se les ha preguntado a tres docentes sobre cómo lo introducen en las formaciones de grado, han indicado que hay una consigna explícita de su integración en los planes docentes, pero que al final depende de la voluntad del profesorado. Señalan que no hace muchos años que se aceptó la PG en

el entorno universitario, pues por ello indican que aún queda mucho camino por hacer y recorrer como en cualquier otra disciplina social.

Es decir no tenerlo claro es no tenerlo claro, porque yo siempre he tenido mucho miedo de la ideologización de las lecturas profesionales [...]. Entre otras cosas porque considero la ideología como una forma de legitimación de dominaciones sociales. Entonces me da miedo que sea esta o la que sea (Antón).

## Conclusiones

- No hay un discurso homogéneo o un mínimo consenso acerca de la conceptualización del fenómeno entre los/las profesionales del TS. La relación de afectividad, el sexo biológico y la orientación sexual se han identificado como elementos principales generadores de desacuerdo y divergencias. También se ha hecho presente la presencia de múltiples términos para mencionar una misma realidad (VG, violencia machista, violencia doméstica) y la emergencia de debates acerca de la idoneidad del término *género*. Estos elementos influyen en el proceso de conceptualización y hacen evidente la necesidad de profundizar acerca de los marcos referenciales establecidos. Más teniendo en cuenta la dificultad de integración y claridad por parte de los distintos profesionales del Trabajo Social. De hecho me gustaría matizar que dos personas entrevistadas ponían en entredicho las connotaciones de la palabra *violencia*, manifestando su carácter intrínseco en el ser humano. Elemento relevante a matizar puesto que la violencia no es innata sino un producto cultural e intencionado y por esa razón evitable (Dahlberg y Krug, 2003, p. 3; OMS, 2002, p. 2-4).
- Se ha podido identificar que los discursos predominantes tienden a corresponder propiamente a la aproximación de género, entrando en contraste con la producción teórica predominante. Inciden en incluir la pluralidad de relaciones de dominación interpersonal desiguales como VG, ya que poner solo el foco en la mujer heterosexual como posible víctima reproduce y legitima lógicas heteropatriarcales y sexistas. Subrayan la importancia de favorecer espacios de reflexión y crítica acerca de los marcos de referencia, prácticas y objetos de intervención de los profesionales. Todo ello con el propósito de superar una concepción conservadora y reproductora del Trabajo Social que a menudo tanto lo aleja de los principios inspiradores de la profesión.
- Las conceptualizaciones de los/las profesionales del TS tienen poco que ver con las intervenciones que ejecutan en materia de VG. De manera que hallamos que los procesos de socialización, las estructuras de poder imperantes y las instituciones en las que trabajan acaban condicionando su quehacer. Tal y como indica Santana (2010, p. 93-94), las intervenciones del TS están fuertemente arraigadas a la LOMPIVG y en

consonancia a la producción teórica vigente. En este sentido, las prácticas expuestas en materia de VG generalmente se han caracterizado por: 1) centrarse exclusivamente en la figura de la mujer heterosexual víctima; 2) emplear un encuadre despolitizado y consecuentemente individualista, favoreciendo sentimientos de responsabilidad y culpabilidad por parte de la víctima; 3) actuar una vez emergida la problemática y no tanto de manera preventiva; y 4) tener un carácter asistencialista y paternalista poco transformador. Aspectos que ya apuntaban autoras como Alcázar (2012, p. 113-115), Fernández (2015, p. 31) y Ríos (2003, p. 80-81, 84).

Lo dicho hasta aquí, supone que gran parte de los/las profesionales entrevistados/as trabajan bajo un sistema que no acaba de ser afín con la manera en cómo ven y entienden la problemática. Sin embargo, en vez de transformar dichas lógicas se impregnan y actúan acorde a ellas. Esto invita a preguntarse acerca de si el rol profesional tiene más que ver con el orden y el control que no propiamente con la transformación y la emancipación.

- Los resultados obtenidos señalan como principales dificultades de los/las profesionales la escasa formación, los exiguos estudios y la falta de recursos de reflexión/crítica en torno a los discursos hegemónicos y las propias categorías de pensamiento. Para poder trascender y lograr transformar dichas realidades, se enfatiza en la importancia de la formación e incorporación de la PG (Fuente, 2012, p. 388; Fernández, 2015, p. 31; Fidalgo, 2005, p. 21, 25; López, 2013, p. 81; Tobías, 2018, p. 142-143).

En relación con esto último hemos podido dilucidar que la incorporación de la PG se muestra incipiente, puesto que se ha hecho evidente el desconocimiento, la escasa formación al respecto y la dificultad de su aplicación en la praxis profesional. Algunos entrevistados alegan que se trata de una cuestión novedosa y que requiere de tiempo, ahora bien, cabe preguntarse si el factor tiempo es la única razón o si se debe a que la academia opera bajo la pervivencia de una ideología patriarcal.

---

## Referencias bibliográficas

- Alcázar Campos, P. (2012). La intervención social en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Análisis desde una perspectiva de género. En Y. M. de la Fuente Robles y O. Vázquez Aguado (Eds.), *IX Congreso Nacional de Facultades de Trabajo Social* (p. 96-118). Jaén: Universidad de Jaén.
- Alencar Rodrigues, R. de, y Cantera Espinosa, L. (2013). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43(1), 116-126. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/record/130820>
- Almendros Simón, A., Munilla Rebollo, R. V., y Bernabeu Domínguez, A. C. (2015). Violencia intrafamiliar en personas con diagnóstico de enfermedad mental grave y duradera. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 55, 204-222. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5610941>
- Alonso-Fernández de Avilés, B. (2016). Trabajo Social y perspectiva de género: los hombres como colectivo de intervención. En D. Carbonero, E. Raya, N. Caparrós y C. Gimeno (Coord.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social* (p. 1-23). Logroño: Universidad de la Rioja.
- Álvarez García, M. A., Sánchez Alías, A. M., Bojó Ballester, P., Zelaiaran Miranda, K., Aseguinolaza Chopitea, A., Azanza Azanza, M. T., y Caballero Tena, S. (2016). *Manual de atención Psicológica a víctimas de maltrato machista*. Gipuzkoa: Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa. Recuperado de: <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>
- Ayuntamiento de Barcelona (s. f.). BCN Antimasclista. Circuit Barcelona contra la Violència Masclista. Recuperado de: <https://bit.ly/2NMv7xO>
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación* [online]. 2.ª Edición. Editorial Shalom. Recuperado de: <https://bit.ly/1Am9IHU>
- Berasaluze Correa, A. (2009). El devenir del Trabajo Social en clave de género. *Zerbitzuan*, 46, 133-140. Recuperado de: <https://bit.ly/2GeVP1V>
- Bolea Bardon, V. (2007). En los límites del derecho penal frente a la violencia doméstica y de género. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 9(02), 1-26. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-02.pdf>
- Bravo, F. (2014). El activismo LGBT ante la violencia intragénero. En *XXVI Encuentros estatales LGTB* (p. 1-9). Gandía: Universitat Politècnica de València.

- Cantera Espinosa, L. M. (2004). Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en pareja. (Tesis de doctorado). Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/handle/10803/5441>
- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Coll Planas, G., García-Romeral Moreno, G., Mañas Rodríguez, C., y Navarro Varas, L. (2008). Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género: las distinciones entre sexo y género, y entre violencia y agresión. *Papers*, 87, 187-204. Recuperado de: <https://bit.ly/2DIen8z>
- Dahlberg, L. L., y Krug, E. G. (2003). La violencia, un problema mundial de salud pública. En E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi y R. Lozano, *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (p. 1-23). Washington D. C.: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <https://bit.ly/2OMfbfD>
- Elboj, C., y Ruíz, L. (2010). Trabajo social y prevención de la violencia de género. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 1(2), 220-233. Recuperado de: <https://bit.ly/2AQN348>
- Espinar Ruiz, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela Abierta*, 10, 23-48. Recuperado desde: <https://bit.ly/2yHPPhRo>
- Facio, A., y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia*, 6, 259-294. Recuperado de: <https://bit.ly/2yQ1feY>
- Fernández Montaña, P. (2015). Trabajo Social Feminista: Una revisión teórica para la redefinición práctica. *Trabajo Social Global - Global Social Work*, 5(9), 24-39. Recuperado de: <https://bit.ly/2yu6XBt>
- Fernández Villanueva, C. (2004). Violencia contra las mujeres: una visión estructural. *Intervención Psicosocial*, 13(2), 155-164. Recuperado de: <https://bit.ly/2qNa2IE>
- Fidalgo Delgado, A. (2005). La intervención de las trabajadoras sociales en los casos de violencia de género. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 35, 21-31. Recuperado de: <https://bit.ly/2Uek9DN>
- Fuente Urbón, M. J. de la (2012). Proceso de atención en casos de violencia de género en el Ayuntamiento de León: en los CEAS y en la Oficina Municipal de Información a la Mujer. *Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social*, 51, 370-399. Recuperado de: <https://bit.ly/2L7fNKZ>

- Gállego Estévez, F. (2005). Apoyo Psicológico a las mujeres víctimas de violencia de género. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 35, 83-106. Recuperado de: <https://bit.ly/2PmUepM>
- Herrero Ríos, J. (2013). Eficacia de la Ley de violencia de Género. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, 22, 108-131. Recuperado de: <https://bit.ly/2LaA8is>
- IFSW. International Federation of Social Workers. (2014). Global definition of social work. Recuperado de: <https://bit.ly/2EbmfXz>
- Jovaní Roda, E. (2014). Cuando nos llega una mujer maltratada: la primera entrevista. *Documentos de Trabajo Social: Revista de trabajo y acción social*, 54, 251-269. Recuperado de: <https://bit.ly/2ARtatB>
- López Núñez, M. I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 5, 61-84. Recuperado de: <https://bit.ly/2OJt10k>
- Maqueda Abreu, M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(02), 02:1-02:13. Recuperado de: <https://bit.ly/1RP67kx>
- Miguel Álvarez, A. de (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 61(35), 127-150. Recuperado de: <https://bit.ly/2ozInfK>
- Miguel Álvarez, A. de (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248. Recuperado de: <https://bit.ly/2lKWbxT>
- Mujika Flores, I. (2012). Por los buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales. Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: propuestas para el debate. Bilbao: Aldarte. Recuperado de: <https://bit.ly/2DW05Bs>
- Mullaly, B. (1997). *Structural Social Work. Ideology, Theory and Practice*. Toronto, Canadá: Oxford University Press.
- OMS. Organización Mundial de la Salud. Ginebra (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Sinopsis [En línea]. Recuperado de: <https://bit.ly/2skbN4a>
- Ortubay Fuentes, M. (2015). Diez años de la "Ley integral contra la violencia de género": Luces y sombras. *Revista Ventana Jurídica*, 2, 1-30. Recuperado de: <https://bit.ly/2AL9ibJ>

- Palou Julian, B. (2013). Tècniques de recollida de dades qualitatives. Material de clase Universitat de Barcelona. Recuperado de: <https://bit.ly/2Jefob6>
- Peris Vidal, M. (2013). La despolitización de la violencia de género a través de la terminología. *Asparkia: Investigació feminista*, 24, 176-194. Recuperado de: <https://bit.ly/2P14tA2>
- Piedra, J., Rosa Martín J. J., y Muñoz Domínguez, M. C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global- Global Social Work*, 8(14), 195-216. Recuperado de: <https://bit.ly/2Q3nPsV>
- Ramírez Hernández, A. (2002). Violencia masculina en el hogar. *El Cotidiano*, 18(113), 28-36. Recuperado de: <https://bit.ly/2A22tSK>
- Rebollo Norberto, J., y Gómez Gracia, B (coord.). (2011). Informe sobre la situación de la violencia entre parejas del mismo sexo. Datos sobre la violencia intragénero: Casos atendidos y derivados y datos de las encuestas a grupos dentro de la comunidad LGTB (jóvenes y gays seropositivos). Recuperado de: <https://bit.ly/2YF8i7B>
- Reina Giménez, E. (2010). ¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo? Buenas prácticas en la intervención en violencia en parejas del mismo sexo. *TS nova: Trabajo Social y Servicios Sociales*, 2, 27-37. Recuperado de: <https://bit.ly/2DWqor1>
- Ríos Campos, P. (2003). Intervención desde el Trabajo Social en situaciones de malos tratos contra las mujeres. *Portularia*, 3, 79-86. Recuperado de: <https://bit.ly/2E7R1bL>
- Rodríguez Otero, L. M., Rodríguez Castro, Y., Lameiras Fernández, M., y Carrera Fernández, M. V. (2017). Violencia en parejas gays, lesbianas y bisexuales: una revisión sistemática 2002-2012. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 13, 49-71. Recuperado de: <https://bit.ly/2DI1CtG>
- Rubio Castro, A., Gil Ruiz, J. M., Paz Rodríguez, J. I., Peralta López, E., Alcázar Campos, A. M., y Gila Ordoñez, P. (2009). *Intervención profesional en mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito del trabajo social*. Sevilla: Dirección General de Violencia de Género. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Recuperado de: <https://bit.ly/1TNZBwQ>
- Santana Hernández, J. D. (2010). La formación para el trabajo social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres. *Portularia*, 10(2), 91-99. Recuperado de: <https://bit.ly/2U3ZanA>
- Solá García, M. (2011). Ampliando nuestra mirada sobre la violencia de género. Herramientas para la transformación desde la perspectiva feminista queer de la diversidad sexual. Proyecto de recerca finançat

- per l'Ajut a la Recerca Francesca Bonnemaïson. Barcelona, España: Diputaci3n de Barcelona. Recuperado de: <https://bit.ly/2TiV4Yw>
- Trujano, P., Mart3nez, A. E., y Camacho, S. I. (2010). Varones v3ctimas de violencia dom3stica: un estudio exploratorio acerca de su percepci3n y aceptaci3n. *Perspectivas en Psicolog3a*, 6(2), 339-354. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/679/67915140010.pdf>
- Tob3as Olarte, E. (2018). La aplicaci3n del enfoque de g3nero en Trabajo Social: debilidades y fortalezas. *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 10, 141-154. Recuperado de: <https://bit.ly/2zP6QRD>
- Velando Casanova, M. (2005). La RAE y la violencia de g3nero: reflexiones en torno al debate lingüístico sobre el t3tulo de una ley. *Cultura, lenguaje y representaci3n: Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, 2, 107-124. Recuperado de: <https://bit.ly/2RUPsld>
- Vivar, C. G., McQueen, A., Whyte, D. A., y Canga Armayor, N. (2013). Primeros pasos en la investigaci3n cualitativa: desarrollo de una propuesta de investigaci3n. *Index de enfermer3a*, 22(4), 222-227. Recuperado de: <https://bit.ly/2ySefPb>
- Zurbano Berenguer, B., Liberia Vay3, I., y Campos Mansilla, B. (2015). Concepto y representaci3n de la violencia de g3nero. Reflexiones sobre el impacto en la poblaci3n joven. *Oñati socio-legal series*, 5(2), 822-845. Recuperado de: <https://bit.ly/2DId2P5>